



REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Educación

Nombre del programa: Sigamos Aprendiendo en el Hospital

REQUISITOS:

Niñas, niños y adolescentes de 3 a 16 años, que estén inscritos o no en escuela de educación básica en sus niveles y servicios educativos. (Los alumnos podrán acreditar su edad de acuerdo al dato cronológico que proporcionen sus padres o tutor).

Las niñas, niños y adolescentes candidatos a recibir el servicio acreditarán su diagnóstico médico, con el simple hecho de que se encuentren internados o acudan de manera recurrente a algún hospital donde se implementa el Programa.

El padre de familia o tutor según sea el caso, podrá solicitar el servicio al docente del aula hospitalaria a través de un escrito simple o de manera verbal. Así mismo deberán proporcionar información personal del alumno, que quedará registrada en la base de datos estadísticos del Programa, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para acreditar grado escolar y/o certificar a través de vinculación (Sólo en los casos que el alumno tuviera una estancia media, larga o como paciente recurrente en el hospital y requiera acreditar grado escolar y/o certificación en apego a la normatividad vigente en la materia).

Deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Nacimiento
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)

En apego al artículo 33 fracción XI Bis de la Ley General de Educación, se deberá garantizar el acceso a la educación, aun cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad.

Nota importante: Cuando por la situación de salud, los alumnos dejen de asistir a la escuela y por ende, se dieran de baja de la misma; o en otros casos los alumnos no tuvieran escuela de origen, el docente deberá orientar para que el padre de familia o tutor inscriba o reinscriba al alumno a una escuela pública e informe la situación de salud de su hijo (a) mencionando que está inscrito al Programa para que se pueda establecer una coordinación educativa que permita al alumno continuar con sus estudios. En referencia al apartado 3.6 Educandos provenientes de programas y proyectos de las Normas

Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regulación y certificación de educación básica.

Se dejará de brindar atención educativa a los alumnos cuando a éstos se les otorgue el alta médica, o en su caso, tuvieran restricciones que afecten su salud.

Esta solicitud también se puede hacer a través de la Página Web del Programa ingresando en la siguiente liga:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzQSIGlpUrksxPdJ4H6VJSiPn7IAdLhrd9D2fEI6bQGxF5cA/viewform?usp=sf_link

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

- I. Todas las personas tienen derecho a recibir un trato digno, respetuoso, oportuno con calidad, equitativo y sin discriminación.
- II. De igual forma, todas las personas tienen derecho a recibir información de manera clara y oportuna sobre la realización de trámites, requisitos y otras disposiciones para participar en el Programa.
- III. Recibir el acompañamiento adecuado que permita a los alumnos continuar con sus estudios y/o certificarse si cumple con la normatividad vigente, según sea el caso.

a. Obligaciones de los beneficiarios

- 1) Los beneficiarios deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para la prestación de los servicios.
- 2) Los padres de familia o tutores según, sea el caso, adquieren la responsabilidad de apoyar al docente en las actividades educativas, acordes a su hijo (a) e informar en caso de ser necesario alguna consideración que ponga en riesgo la salud del alumno.

b. Obligaciones y compromisos de los operadores del Programa:

- 1) Brindar a los alumnos beneficiarios un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad, con equidad de género y sin discriminación alguna.
- 2) Proporcionar información de manera clara y oportuna sobre la realización de trámites, requisitos y otras disposiciones para participar en el Programa.
- 3) Otorgar una atención de calidad y calidez por parte de todos los profesionales que intervienen en las diversas etapas del Programa.